

**SOPORTES SOLICITUD
DE AJUTE**

**PROYECTO BPIN 2021058370010
Construcción de la primera etapa del
proyecto pavimenta tu barrio en el
distrito de Turbo**

**1-Caso Mesa de Ayuda DNP/DSGR
19/01/2022**

CASO MESA DE AYUDA : INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL SPGR DE PROYECTO SGR-AIR 60% ,AIL (Viabilizados por Entidades Territorial)/GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>

Mié 19/01/2022 11:00

Para: Infosgr <infosgr@dn.gov.co>; mlosada@dn.gov.co <mlosada@dn.gov.co>

 1 archivos adjuntos (507 KB)

CASO MESA DE AYUDA 022022 INCONSISTENCIA EN LA MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN AL SPGR PROYECTO AIR 60% BPIN 2021058370010.docx;

Buen día, de forma respetuosa me remito para solicitar su apoyo en atención a que el pasado 30/12/2021 se realizó la finalización del proceso RAPAE en la plataforma SUIFP_SGR para el proyecto aprobado con recursos de cofinanciación correspondientes a los fondos de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% y SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI, relacionado a continuación:

2021058370010	Construcción de la primera etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo
----------------------	---

En este sentido al finalizar el proceso RAPAE y pasado los días se realizó ingreso el día 12/01/2022 a la plataforma del SPGR para realizar la respectiva asignación de los recursos a la entidad designada como ejecutora para el proyecto mencionado con anterioridad, encontrando que no se evidencia registro como pendientes de asignar, al constatar esta situación se realizó comunicación con el Ministerio de Hacienda al cual se le planteo la situación y quienes manifestaron que de acuerdo al reporte que les fue remitido de la plataforma SUIFP_SGR los valores aprobados para el se encontraban en \$0; por lo que no permite la validación para la respectiva asignación. De igual forma se nos indicó que el tema debía tratarse a través del DNP ya que se requiere que el reporte indique los valores de aprobación. Al recibir esta indicación se realizó la validación en la plataforma SUIFP_SGR de los valores aprobados encontrando, que la aprobación se realizó con los valores asignados para el proyecto (como se puede observar a detalle en el documento adjunto)

En atención a la información relacionada de la forma más atenta se solicita de su amable apoyo esto con el fin de validar esta información y poder darle solución al tema ya que es urgente darle continuidad al proyecto en mención.

Así mismo nos encontramos en la debida disposición en caso de que se requiera algún procedimiento o acción de nuestra parte.

Se anexa el respectivo caso de mesa de ayuda.

Cordialmente,

Miladis Rendón López

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Subdirección Planeación Institucional y
Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
miladis.rendon@antioquia.gov.co
3223632415



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	PLANTILLA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS MESA DE AYUDA SGR	Fecha: septiembre 2021
		Versión: 3.0

PLANTILLA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS MESA DE AYUDA SGR

DATOS DEL USUARIO QUE REPORTA EL CASO.			
FECHA:	19/01/2022		
ENTIDAD - DEPENDENCIA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA /DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN /DGYEP		
MUNICIPIO O CIUDAD DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NOMBRE.	MILADIS RENDÓN LÓPEZ		
EMAIL (Preferiblemente Institucional).	miladis.rendon@antioquia.gov.co		
TELÉFONO DE CONTACTO	3223632415		
DATOS DE LA SOLICITUD.			
APLICATIVO.	SUIFP-SGR		
USUARIO DE INGRESO AL APLICATIVO	43265928		
ASUNTO.	Información proyectos aprobados, reportada al SPGR		
BPIN – ID Si Aplica.	2021058370010 <i>Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo</i>		
Fuente de financiación:	SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI		
CLASIFICACION DEL INCIDENTE O REQUERIMIENTO (Marque con X en frente de la clasificación)			
Creación o Modificación de Usuarios.			
Apoyo Conceptual.			
Apoyo Operativo en la Aplicación.	X		
Error de la Aplicación.			
Otro.			
¿Cual?			
SOLICITUD			
<p>Buen día, de forma respetuosa me remito para solicitar su apoyo en atención a que el pasado 30/12/2021 se realizó la finalización del proceso RAPAE en la plataforma SUIFP_SGR para el proyecto aprobado con recursos de cofinanciación correspondientes a los fondo de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% y SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI, relacionado a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 15%;">2021058370010</td> <td>Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo</td> </tr> </table> <p>En este sentido al finalizar el proceso RAPAE y pasado los días se realizó ingreso el día 12/01/2022 a la plataforma del SPGR para realizar la respectiva asignación de los recursos a la entidad designada como ejecutora para el proyecto mencionado con anterioridad, encontrando que no se evidencia registro como pendientes de asignar:</p>		2021058370010	Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo
2021058370010	Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo		

Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión

Todos

Sele	Cód. BPIN	Descripción del Proyecto	NIT Ejecutor	Ejecutor	Fondo	Recurso	Descripción Recurso	Valor Aprobado
<input type="checkbox"/>	2019-00305-0042	Mejoramiento de la pista de patinaje existente en el...	890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	ADIR	AD05000	ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPART...	469,748,960.11
<input type="checkbox"/>	2019-05440-0026	Construcción Bulevar 27a primera fase municipio d...	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	ADIR	AD05000	ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPART...	4,000,000,000.00
<input type="checkbox"/>	2019-05790-0029	Mejoramiento en la infraestructura física de la Instit...	890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	ADIR	AD05000	ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPART...	967,157,419.00
<input type="checkbox"/>	2020-00305-0193	Fortalecimiento de las entidades del Sistema Depar...	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ADIR	AD05000	ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPART...	7,389,088,439.00
<input type="checkbox"/>	2021-00004-0024	Elaboración de los estudios técnicos legales y financ...	900988911	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTI...	AIRD	AR05000	AIR - ANTIOQUIA	2,851,055,035.00
<input type="checkbox"/>	2021-00305-0096	Estudios de prefactibilidad de los sistemas de trans...	900988911	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTI...	AIRD	AR05000	AIR - ANTIOQUIA	2,108,217,583.00

Página 2 de 2

Al constatar esta situación se realizó comunicación con el Ministerio de Hacienda al cual se le planteo la situación y quienes manifestaron que de acuerdo al reporte que les fue remitido de la plataforma SUIFP_SGR los valores aprobados para el se encontraban en \$0; por lo que no permite la validación para la respectiva asignación. De igual forma se nos indicó que el tema debía tratarse a través del DNP ya que se requiere que el reporte indique los valores de aprobación.

Al recibir esta indicación se realizó la validación en la plataforma SUIFP_SGR de los valores aprobados encontrando, que la aprobación se realizó con los valores asignados para el proyecto, como se muestra a continuación:

-Proyecto

2021058370010 Construcción de la primer etapa del proyecto pavimentación tu barrio en el distrito de Turbo

Información Básica del proyecto

Proyecto	Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimentación tu Barrio en el Distrito de Turbo			BPIN	2021058370010
OCAD	0305-ANTIOQUIA	Tipo OCAD/Entidad		MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	
Vigencia Inicial	2021	Vigencia Final	2022	Año de Estudio	2021 Fase proyecto FACTIBILIDAD - FASE 3
Sector	ID 59 - TRANSPORTE				
Estado del Proyecto en GesProy	SIN CONTRATAR	Estado Gesproy (Fecha de Corte)		18/01/2022 9:47:41 a. m.	
Es Entidad Habilitada:	No	Emergencia COVID19:	No	Aplica definición directa:	No
Es Obras por regalías:	No				
Estado Proyecto	Registrado Actualizado	Desastre:	No	Estado Solicitud	Registrado Actualizado
Ir a la Mga Web a ver el Proyecto...					
Valor Total Proyecto	19.000.612.959,00	Valor Total SGR	18.914.746.507,00	Ajustes Registrados	0
Valor Total Inversión	19.000.612.959	Valor Total Preinversión	0	Valor Total Operación	0
				Puntaje de Evaluación:	

¿Tiene vigencias futuras?

Si

No

Cantidad vigencias

1

Presupuestar

APROBACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN SGR

Entidad	Etapas	Tipo De Recurso	Vigencia	Valor Solicitado	Fuente Aprobada	Marcación - Reactivación Económica	2021 - 2023 - 2024
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2022	3.148.962.311,00	SGR - Asignación para la inversión	0	3.148.962.311
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021	12.766.681.196,00	SGR - Asignación para la inversión	0	12.766.681.196

Fecha de aprobación:

25/11/2021

Número de aprobación:

753

ESTRUCTURACION

¿Este proyecto aplica para el reconocimiento de costos de la estructuración?

Si

No

ALOJAR DOCUMENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA APROBACIÓN

ALOJAR ARCHIVOS:

Tipo de documento

Documento de aprobación

OTRAS FUENTES - (INFORMATIVO)				
Entidad	Etapa	Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
TURBO	Inversión	Propios	2022	85.866.452,00

APROBACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN SGR							
Entidad	Etapa	Tipo De Recurso	Vigencia	Valor Solicitado	Fuente Aprobada	Marcación – Reactivación Económica	2021 - 2022
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021	3.000.000.000,00	Seleccione una fuente		0
					SGR - Asignación para la Inven	Asig. Inv. Regional (Dptos) 2021 - Infraestructura vial urbana	3.000.000.000

Fecha de aprobación: 23/12/2021
 Número de aprobación: 2021070004979

ESTRUCTURACION

¿Este proyecto aplica para el reconocimiento de costos de la estructuración?
 Si No

Aprobar Limpiar Presupuesto Buscar un nuevo proyecto

Verificado con éxito, puede aprobar

Como se puede observar los valores del proyecto fueron aprobados de acuerdo al procedimiento por lo que el proyecto se encuentra en estado de aprobado:

Nombre del proyecto	OCAD/ENTIDAD	CodigoBPIN	Estado Homologado	Estado del Proyecto	Estado de la Solicitud
Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo	ANTIOQUIA	2021058370010	Proyecto Aprobado	Registrado Actualizado Priorizado - Aprobado Ejecutor: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE -EDUH Fecha de Cargue: 2021-07-29 08:51:42 Proyecto Tipo Propuesto: No Proyecto Tipo Emitido por Estructuradores: Pendiente Fecha: Nov 23 2021 10:01AM Usuario: CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO	Proceso de Viabilidad. No. 1687754 Registrado Actualizado enviado por: CMedrano con el rol: Entidad Territorial 2021-11-23 10:51:50

En atención a la información relacionada de la forma más atenta se solicita de su amable apoyo esto con el fin de validar esta información y poder darle solución al tema ya que es urgente darle continuidad al proyecto en mención. Así mismo nos encontramos en la debida disposición en caso de que se requiera algún procedimiento o acción de nuestra parte.

Agradecemos su amable atención y disposición nos encontramos atentos a cualquiera que sea la respuesta a esta dificultad, o ante la necesidad de mayor información, dudas, inquietudes o sugerencias.

TÍTULO:	DILIGENCIADO POR EL ASESOR DE LA MESA DE AYUDA.
SERVICIO EN 1RA LÍNEA	
DILIGENCIADO POR EL ASESOR DE LA MESA DE AYUDA.	
ACCIONES REALIZADAS	
DILIGENCIADO POR EL ASESOR DE LA MESA DE AYUDA.	
SOLUCIÓN PARA EL USUARIO	
DILIGENCIADO POR EL ASESOR DE LA MESA DE AYUDA.	
SOLUCIÓN EN SEGUNDA LÍNEA	
DILIGENCIADO POR EL ASESOR DE LA MESA DE AYUDA.	

Solicitudes Recibidas / Atendidas CASO MESA DE AYUDA : INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL SPGR DE PROYECTO SGR-AIR 60% ,AIL (Viabilizados por Entidad

notifica_soporte@dnp.gov.co <notifica_soporte@dnp.gov.co>

Vie 21/01/2022 11:14

Para: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>



Caso REQ 2022-003219 Suifp - SGR Requerimiento

La **Mesa de Ayuda Funcional y Técnica de SGR**, le informa que su solicitud ha sido atendida y ha sido incluida en nuestra base de datos, a continuación, encontrará los detalles de su caso:

Fecha: 19/01/2022 14:11:18

Descripción de la Solicitud:

Buen día, de forma respetuosa me remito para solicitar su apoyo en atención a que el pasado 30/12/2021 se realizó la finalización del proceso RAPAE en la plataforma SUIFP_SGR para el proyecto aprobado con recursos de cofinanciación correspondientes a los fondos de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% y SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI, relacionado a continuación:

2021058370010

Construcción de la primera etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo

En este sentido al finalizar el proceso RAPAE y pasado los días se realizó ingreso el día 12/01/2022 a la plataforma del SPGR para realizar la respectiva asignación de los recursos a la entidad designada como ejecutora para el proyecto mencionado con anterioridad, encontrando que no se evidencia registro como pendientes de asignar, al constatar esta situación se realizó comunicación con el Ministerio de Hacienda al cual se le planteó la situación y quienes manifestaron que de acuerdo al reporte que les fue remitido de la plataforma SUIFP_SGR los valores aprobados para el se encontraban en \$0; por lo que no permite la validación para la respectiva asignación. De igual forma se nos indicó que el tema debía tratarse a través del DNP ya que se requiere que el reporte indique los valores de aprobación. Al recibir esta indicación se realizó la validación en la plataforma SUIFP_SGR de los valores aprobados

encontrando, que la aprobación se realizó con los valores asignados para el proyecto (como se puede observar a detalle en el documento adjunto)

En atención a la información relacionada de la forma más atenta se solicita de su amable apoyo esto con el fin de validar esta información y poder darle solución al tema ya que es urgente darle continuidad al proyecto en mención.

Así mismo nos encontramos en la debida disposición en caso de que se requiera algún procedimiento o acción de nuestra parte.

Se anexa el respectivo caso de mesa de ayuda.

Cordialmente,
Esquema de aprobación del Departamento

OTRAS FUENTES - (INFORMATIVO)				
Entidad	Etapas	Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
TURBO	Inversión	Propios	2022	85.866.452,00

APROBACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN SGR							
Entidad	Etapas	Tipo De Recurso	Vigencia	Valor Solicitado	Fuente Aprobada	Marccción – Reactivación Económica	2021 - 2022
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021	3.000.000.000,00	SGR - Asignación para la inversión regional 60%		3.000.000.000

Fecha de aprobación:

Número de aprobación:

Esquema de aprobación del municipio de Turbo

APROBACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN SGR							
Entidad	Etapas	Tipo De Recurso	Vigencia	Valor Solicitado	Fuente Aprobada	Marccción – Reactivación Económica	2023 - 2024
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2022	3.148.062.311,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	3.148.062.311	
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021	12.766.684.196,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	12.766.684.196	

Fecha de aprobación:

Número de aprobación:

Base que migra a Hacienda:

CodigoDaneFuenteFinanciación	Entidad	tipoRecursosFuente	Vigencia Presupuestal	valorAprobadoBanco	N
05837	TURBO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y munic	2023 - 2024	12.766.684.196,00	9
05837	TURBO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y munic	2021 - 2022	0,00	9
05837	TURBO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y munic	2023 - 2024	3.148.062.311,00	9
05000	ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021 - 2022	0,00	9
05000	ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021 - 2022	3.000.000.000,00	9
05837	TURBO	Propios	No Aplica	85.866.452,00	9
05837	TURBO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y munic	2021 - 2022	0,00	9

Categoría: /SGR/Suifp-SGR/Asistencia Técnica

Solución del caso:

Estimadousuario,

De acuerdo con su requerimiento, se escala el caso al área de desarrollo del aplicativo para atención. Esta respuesta se dará en un plazo de tres días hábiles. En caso tal de no recibir la notificación de respuesta, por favor comunicarse con nuestra línea de atención 3815000 ext. 23979. En breve recibirá un correo notificando el número del requerimiento con el que se registró su solicitud.

Nota: No olvide hacer referencia a este número de caso si tiene alguna inquietud acerca de este servicio y con mucho gusto lo atenderemos en:

La **Mesa de Ayuda Funcional y Técnica de SGR**, le informa que su solicitud ha sido atendida y ha sido incluida en nuestra base de datos, a continuación, encontrará los detalles de su caso:



Mesa de Ayuda del Sistema General de Regalías - SGR

Dirección del Sistema General de Regalías
Subdirección Territorial y de Inversión Pública
Teléfono 601 3815000 extensión 23971
Edificio World Service. Carrera 10 No. 24- 55, piso 19

Horario de atención Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 a.m. y de 2:00 p.m. - 5:30 p.m.
Para atender sus casos favor remita email a infosgr@dn.gov.co

Por favor no conteste a el email notificaciones@dn.gov.co, porque es solamente informativo, sus solicitudes son monitorizadas y no podremos brindarle una respuesta.

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de

contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name. CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

**2-Caso Mesa de Ayuda
MINHACIENDA/SPGR 08/02/2022**

RE: SERV-341803

MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>

Mar 08/02/2022 13:30

Para: Linea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>

Buen día,

A continuación, relacionamos la plantilla correspondiente al **SERV-341803** luego de ser diligenciada en su totalidad y se adjunta los soportes correspondientes, con el fin de realizar el respectivo trámite.

Datos de la entidad	
Nombre Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Unidad Ejecutora	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Sub Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Datos personales	
Nombre	MILADIS RENDON LOPEZ
Teléfono: (indicativo + teléfono)	6043838259
Teléfono alternativo	3223632415
Correo Institucional	miladis.rendon@antioquia.gov.co
Correo alternativo	mila1504@gmail.com
Ciudad	Medellin
Datos de la transacción	
Módulo en el que está realizando la transacción	SECRETARIA DE PLANEACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES /ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES
Ruta de la transacción utilizada	ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES /Asignación de Presupuesto/Solicitud
Indicar el número de la transacción anterior al momento de presentar el error. (Ej.: error en compromiso, indicar número de CDP asociado).	No migración del proyecto con BPIN 2021058370010 para su respectiva asignación al ejecutor.
Descripción detallada del inconveniente y relación de archivos adjuntos donde se evidencie el error reportado (Ej.: archivo en Word con el paso a paso de la transacción)	<p>Buen día, de forma respetuosa me remito para solicitar su apoyo en atención a que el pasado 30/12/2021 se realizó la finalización del proceso RAPAE en la plataforma SUIFP_SGR para el proyecto aprobado con recursos de cofinanciación correspondientes a los fondo de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% y SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI, relacionado a continuación: 2021058370010 Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo</p> <p>En este sentido al finalizar el proceso RAPAE y pasado los días se realizó ingreso desde el día 12/01/2022 hasta el 17/01/2022 la plataforma del SPGR para realizar la respectiva asignación de los recursos a la entidad designada como ejecutora para el proyecto mencionado con anterioridad, encontrando que no se evidencia registro como pendientes de asignar.</p> <p>Al constatar esta situación se realizó comunicación con el Ministerio de Hacienda el 18/01/2022 al cual se le planteo la situación y quienes manifestaron que de acuerdo al reporte que les fue remitido de la plataforma SUIFP_SGR los valores aprobados para el se encontraban en \$0; por lo que no permite la validación para la respectiva asignación. De igual forma se nos indicó que el tema debía tratarse a través del DNP ya que se requiere que el reporte indique los valores de aprobación.</p> <p>Al recibir esta indicación se realizó la gestión ante Mesa de Ayuda del DNP/DSGR realizando la validación en la plataforma SUIFP_SGR de los valores aprobados encontrando, que la aprobación se realizó con los valores asignados para el proyecto y con los módulos requeridos debidamente diligenciados.</p> <p>En atención a que a la fecha el proyecto continua sin lograr asignarse de la forma mas atenta solicitamos de su apoyo para lograr solucionarl el impase , y lograr la asignación de recursos al Ejecutor Designado.</p> <p>Nos encontramos atentos y en disposición en caso de requerirse mayor información. Se anexan los siguientes soportes: 1-pantallazos plataforma SPGR ,2-correo y caso de mesa de ayuda remitido al DNP</p>

Miladis Rendón López

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Subdirección Planeación Institucional y
Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
miladis.rendon@antioquia.gov.co
3223632415



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: Línea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 12:06
Para: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>
Cc: Línea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>
Asunto: SERV-341803



Buen día.

Señora

MILADIS RENDON

Reciba de nuestra parte un cordial saludo; a continuación relacionamos la plantilla correspondiente al **SERV-341803** para ser diligenciada en su totalidad y adjuntar los soportes correspondientes, con el fin de realizar el respectivo trámite.

Para diligenciarla por favor de clic en **[responder a todos]** o **[responder]** y enviarla a nuestro buzón soportesgr@minhacienda.gov.co

Tenga en cuenta que si pasadas 4 horas no se recibe la información **completa** se procederá con el cierre de su solicitud.

Datos de la entidad

Nombre Entidad

Unidad Ejecutora

Sub Unidad Ejecutora

Datos personales

Nombre

Teléfono: (indicativo + teléfono)

Teléfono alterno

Correo Institucional

Correo alterno

Ciudad

Datos de la transacción

Módulo en el que está realizando la transacción

Ruta de la transacción utilizada

Indicar el número de la transacción anterior al momento de presentar el error. (Ej.: error en compromiso, indicar número de CDP asociado).

Descripción detallada del inconveniente y relación de archivos adjuntos donde se evidencie el error reportado (Ej.: archivo en Word con el paso a paso de la transacción)

Cordial saludo,

Línea de Atención Sistema General de Regalías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cualquier información adicional comuníquese en **Bogotá 602 1270 y a nivel nacional 01-8000-910071 opción 3** en el horario de 8am a 6pm en jornada continua para gestionar su requerimiento.

Elaboró: Karol Bernal

Línea de Soporte SGR

soporteSGR@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden.

Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Pantallazos plataforma SPGR

No se evidencia el proyecto por asignación

Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión

Todos

Sele	Cód. BPIN	Descripción del Proyecto	NIT Ejecutor	Ejecutor	Fondo
<input type="checkbox"/>	2019-00305-0042	Mejoramiento de la pista de patinaje existente en el...	890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	ADIR
<input type="checkbox"/>	2019-05440-0026	Construcción Bulevar 27a primera fase municipio d...	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	ADIR
<input type="checkbox"/>	2019-05790-0029	Mejoramiento en la infraestructura física de la Instit...	890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	ADIR
<input type="checkbox"/>	2020-00305-0193	Fortalecimiento de las entidades del Sistema Depar...	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ADIR
<input type="checkbox"/>	2021-00004-0024	Elaboración de los estudios técnicos legales y financ...	900988911	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTI...	AIRD
<input type="checkbox"/>	2021-00305-0096	Estudios de prefactibilidad de los sistemas de trans...	900988911	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTI...	AIRD
<input type="checkbox"/>	2021-00305-0104	Mejoramiento del corredor y atención de sitios críti...	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AIRD

Filtrado de Proyectos

BPIN Descripción BPIN

NIT Ejecutor Fondo

Cód. Recurso Pptal.

Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión

Todos

Sele	Cód. BPIN	Descripción del Proyecto	NIT Ejecutor	Ejecutor	Fondo
<< No contiene registros >>					

« ‹ › »

RE: SERV-341803

Harry Norberto Palacios Amado <Harry.Palacios@minhacienda.gov.co>

Jue 10/02/2022 18:11

Para: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>; Linea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>

CC: Soporte y Administración SPGR <admspgr@minhacienda.gov.co>

Buenas tardes desde el 30 de diciembre se les escribió a la entidad para que realicen la gestión del código de consolación ante la contaduría, con el fin de crear la entidad en el SPGR, para que la secretaria técnica pueda asignar el proyecto, anexo correo

De: Yolima Andrea Ciro Ramirez

Enviado el: jueves, 30 de diciembre de 2021 4:49 p. m.

Para: eduhturbo@gmail.com

CC: info@eduhturbo.gov.co; contactenos@eduhturbo.gov.co

Asunto: SOLICITAR EL CODIGO DE CONSOLIDACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Muy buenas tardes,

Le remito mediante este correo el "INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR EL CODIGO DE CONSOLIDACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION", para que la entidad tramite esta solicitud y nos allegue mediante correo la resolución por la cual le sea asignado el mencionado código, el cual es necesario para crear a la entidad en el Sistema SPGR y que esta pueda empezar a ejecutar recursos del SGR.

NIT_EJECUTOR NOMBRE_EJECUTOR

901465989 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE-EDUH

Quedo atenta

De: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>

Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 1:31 p. m.

Para: Linea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: SERV-341803

Buen día,

A continuación, relacionamos la plantilla correspondiente al **SERV-341803** luego de ser diligenciada en su totalidad y se adjunta los soportes correspondientes, con el fin de realizar el respectivo trámite.

Datos de la entidad	
Nombre Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Unidad Ejecutora	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Sub Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Datos personales	
Nombre	MILADIS RENDON LOPEZ
Teléfono: (indicativo + teléfono)	6043838259
Teléfono alterno	3223632415
Correo Institucional	miladis.rendon@antioquia.gov.co
Correo alterno	mila1504@gmail.com
Ciudad	Medellin
Datos de la transacción	
Módulo en el que está realizando la transacción	SECRETARIA DE PLANEACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES /ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES
Ruta de la transacción utilizada	ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES /Asignación de Presupuesto/Solicitud
Indicar el número de la transacción anterior al momento de presentar el error. (Ej.: error en compromiso, indicar número de CDP asociado).	No migración del proyecto con BPIN 2021058370010 para su respectiva asignación al ejecutor.
Descripción detallada del inconveniente y relación de archivos adjuntos donde se evidencie el error reportado (Ej.: archivo en	Buen día, de forma respetuosa me remito para solicitar su apoyo en atención a que el pasado 30/12/2021 se realizó la finalización del proceso RAPAE en la plataforma SUIFP_SGR para el proyecto aprobado con

Word con el paso a paso de la transacción

recursos de cofinanciación correspondientes a los fondo de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% y SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI, relacionado a continuación:

2021058370010 Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo

En este sentido al finalizar el proceso RAPAE y pasado los días se realizó ingreso desde el día 12/01/2022 hasta el 17/01/2022 la plataforma del SPGR para realizar la respectiva asignación de los recursos a la entidad designada como ejecutora para el proyecto mencionado con anterioridad, encontrando que no se evidencia registro como pendientes de asignar.

Al constatar esta situación se realizó comunicación con el Ministerio de Hacienda el 18/01/2022 al cual se le planteo la situación y quienes manifestaron que de acuerdo al reporte que les fue remitido de la plataforma SUIFP_SGR los valores aprobados para el se encontraban en \$0; por lo que no permite la validación para la respectiva asignación. De igual forma se nos indicó que el tema debía tratarse a través del DNP ya que se requiere que el reporte indique los valores de aprobación.

Al recibir esta indicación se realizó la gestión ante Mesa de Ayuda del DNP/DSGR realizando la validación en la plataforma SUIFP_SGR de los valores aprobados encontrando, que la aprobación se realizó con los valores asignados para el proyecto y con los módulos requeridos debidamente diligenciados.

En atención a que a la fecha el proyecto continua sin lograr asignarse de la forma mas atenta solicitamos de su apoyo para lograr solucionarl el impase , y lograr la asignación de recursos al Ejecutor Designado.

Nos encontramos atentos y en disposición en caso de requerise mayor información.

Se anexan los siguientes soportes: 1-pantallazos plataforma SPGR ,2-correo y caso de mesa de ayuda remitido al DNP

Miladis Rendón López

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
miladis.rendon@antioquia.gov.co
3223632415



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: Línea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 12:06
Para: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>
Cc: Línea de Soporte SGR <soporteSGR@minhacienda.gov.co>
Asunto: SERV-341803



Buen día.

Señora
MILADIS RENDON

Reciba de nuestra parte un cordial saludo; a continuación relacionamos la plantilla correspondiente al **SERV-341803** para ser diligenciada en su totalidad y adjuntar los soportes correspondientes , con el fin de realizar el respectivo trámite.

Para diligenciarla por favor de clic en [responder a todos] o [responder] y enviarla a nuestro buzón sportesgr@minhacienda.gov.co

Tenga en cuenta que si pasadas 4 horas no se recibe la información **completa** se procederá con el cierre de su solicitud.

Datos de la entidad

Nombre Entidad
Unidad Ejecutora
Sub Unidad Ejecutora

Datos personales

Nombre

--

Teléfono: (indicativo + teléfono)
Teléfono alterno
Correo Institucional
Correo alterno
Ciudad

Datos de la transacción

Módulo en el que está realizando la transacción

Ruta de la transacción utilizada

Indicar el número de la transacción anterior al momento de presentar el error. (Ej.: error en compromiso, indicar número de CDP asociado).

Descripción detallada del inconveniente y relación de archivos adjuntos donde se evidencie el error reportado (Ej.: archivo en Word con el paso a paso de la transacción

Cordial saludo,

Línea de Atención Sistema General de Regalías
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cualquier información adicional comuníquese en **Bogotá 602 1270 y a nivel nacional 01-8000-910071 opción 3** en el horario de 8am a 6pm en jornada continua para gestionar su requerimiento.

Elaboró: Karol Bernal

Línea de Soporte SGR

soporteSGR@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden. Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized

address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Harry Norberto Palacios Amado

Contratista - MHCP

Despacho Del Viceministro General

Harry.Palacios@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: 3871

Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

**3-Caso Mesa de Ayuda DNP/DSGR
04/05/2022**

CASO MESA DE AYUDA: DIFICULTADES MIGRACIÓN PROYECTO AL SPGR BPIN 2021058370010 / DSITRITO DE TURBO

planeacion turbo <planeacion@turbo-antioquia.gov.co>

Mié 04/05/2022 17:16

Para: infosgr@dnp.gov.co <infosgr@dnp.gov.co>; clagarcia@dnp.gov.co <clagarcia@dnp.gov.co>

CC: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>

Buena tarde,

De forma respetuosa remitimos caso de mesa de ayuda con el fin de solicitar apoyo dado que se tienen dificultades para el proceso de migración a la plataforma SPGR de los recursos de cofinanciación del Distrito de Turbo al proyecto BPIN 2021058370010 Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo.

En el documento adjunto se especifica el caso de Mesa de Ayuda y soportes.

Agradezco la atención prestada me encuentro atento ante dudas, inquietudes y/o sugerencias.

Cordialmente,

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS

Secretario de Planeación

Alcaldía Distrital de Turbo

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	PLANTILLA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS MESA DE AYUDA SGR	Fecha: marzo 2022
		Versión: 4.0

PLANTILLA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS MESA DE AYUDA SGR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

DATOS DEL USUARIO QUE REPORTA EL CASO.			
FECHA:	04/05/2022		
ENTIDAD - DEPENDENCIA	DISTRITO DE TURBO		
MUNICIPIO O CIUDAD - DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE TURBO		
NOMBRE.	CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS		
EMAIL (Preferiblemente Institucional).	planeación@turbo-antioquia.gov.co		
TELÉFONO DE CONTACTO	3205743842		
DATOS DE LA SOLICITUD.			
APLICATIVO.	SUIFP-SGR		
USUARIO DE INGRESO AL APLICATIVO	1128442455		
ASUNTO.	Dificultades para el proceso de priorización y aprobación		
BPIN – ID Si Aplica.	2021058370010 Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo		
Fuente de financiación:	SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI		
CLASIFICACION DEL INCIDENTE O REQUERIMIENTO (Marque con X en frente de la clasificación)			
Creación o Modificación de Usuarios.			
Apoyo Conceptual.			
Apoyo Operativo en la Aplicación.	X		
Error de la Aplicación.			
Otro.			
¿Cual?			
SOLICITUD			
<p>Buena tarde, de forma respetuosa me remito para solicitar su apoyo en atención a que desde el pasado 30/12/2021 se realizó la finalización del proceso RAPAE en la plataforma SUIFP_SGR para el proyecto aprobado con recursos de cofinanciación correspondientes al fondo de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60% y SGR-Asignación para la Inversión Local según NBI, relacionado a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">2021058370010</td> <td>Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo</td> </tr> </table> <p>En este sentido en un inicio para el mes de enero se presentaba la dificultad de que el proyecto en cuestión no migraba a la plataforma SPGR, por lo cual se envió caso de mesa de ayuda el cual fue atendido con radicado Caso REQ 2022-003219.</p> <p>Luego de la atención del caso y surtido trámites internos de la entidad designada como ejecutora, se verifico nuevamente el SPGR y el proyecto migro de forma efectiva al usuario del Departamento de Antioquia el cual logro asignar los recursos correspondientes: SGR-Asignación para la Inversión Regional del 60%</p>		2021058370010	Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo
2021058370010	Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo		

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021058370010	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO	Transporte	III	\$ 19.000.612.959
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Distrito de Turbo	Recursos Propios	15 meses		\$ 85.866.452
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría			\$ 11.590.009.575
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría – VIGENCIA FUTURA			\$ 4.324.736.932
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión regional 60%			\$ 3.000.000.000
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$ 15.914.746.507			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$ 11.590.009.575			2023-2024
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		\$ 4.324.736.932	2023-2024		2023-2024

¿Tiene vigencias futuras? Sí No Cantidad vigencias: 1 Presupuesto

Entidad	Etapa	Tipo De Recurso	Vigencia	Valor Solicitado	Fuente Aprobada	Maración - Reactivación Económica	2021 - 2022 - 2023 - 2024
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2022	3.148.962.311,00	SGR - Asignación para la inversión	0	3.148.962.311
TURBO	Inversión	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021	12.766.681.196,00	SGR - Asignación para la inversión	0	12.766.681.196

Fecha de aprobación: 25/11/2021
Número de aprobación: 753

ESTRUCTURACION

¿Este proyecto aplica para el reconocimiento de costos de la estructuración? Sí No

ALOJAR DOCUMENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA APROBACIÓN

ALOJAR ARCHIVOS:
Tipo de documento: Documento de aprobación

En razón de lo expuesto anteriormente, de forma respetuosa solicitamos de su apoyo con el fin de darle solución al impase y lograr darle continuidad al proyecto además de tener en cuenta el avance en los tiempos para los respectivos trámites requeridos

Me encuentro atento ante dudas, inquietudes y/o sugerencias.

TÍTULO: SERA DILIGENCIADO POR EL CONSULTOR DE LA MESA DE AYUDA EN LA HERRAMIENTA DESTINADA PARA TAL FIN.

SERVICIO EN 1RA LÍNEA

SERA DILIGENCIADO POR EL CONSULTOR DE LA MESA DE AYUDA EN LA HERRAMIENTA DESTINADA PARA TAL FIN

ACCIONES REALIZADAS

SERA DILIGENCIADO POR EL CONSULTOR DE LA MESA DE AYUDA EN LA HERRAMIENTA DESTINADA PARA TAL FIN

SOLUCIÓN PARA EL USUARIO

SERA DILIGENCIADO POR EL CONSULTOR DE LA MESA DE AYUDA EN LA HERRAMIENTA DESTINADA PARA TAL FIN

SOLUCIÓN EN SEGUNDA LÍNEA

SERA DILIGENCIADO POR EL CONSULTOR DE LA MESA DE AYUDA EN LA HERRAMIENTA DESTINADA PARA TAL FIN

**4-Copia Mesa Técnica DNP/DSGR
10/05/2022**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA
2022-05-10
AAA^A MM DD

EVENTO: Mesa técnica BPIN 2021058370010 Distrito de Turbo Antioquia

LUGAR: **EXTERNA**

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Luisa Fernanda Gómez Villegas

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Darwin Robledo Sánchez	Secretario Distrital de Planeación	Distrito de Turbo	320 5743842	planeacion@turbo-antioquia.gov.co
Eduardo Perez	Formulador de proyectos	Distrito de Turbo	300 8481014	programasyproyectos@turbo-antioquia.gov.co
Juan Fernando Garcia	Profesional de regalías	Distrito de Turbo	312 7253375	regalias@turbo.gov.co
Miladis Rendon Lopez	Profesional Dirección de Gestión y Evaluación de proyectos	Departamento de Antioquia	322 3632415	miladis.rendon@antioquia.gov.co
Maria Cecilia Roldan	Enlace	Dirección seguimiento al desempeño-SGR	317 5155588	mroldan@dn.gov.co
Lucia Paola Diago Valencia	Consultora Jurídica	DNP DGP SGR	300 4766342	ldiago@dn.gov.co
Carlos Eduardo Tamayo Gutierrez	Consultor	DNP Mesa de ayuda DGP SGR	301 7361448	ctamayo@dn.gov.co
Luisa Fernanda Gómez	Consultora	DNP DGP SGR	312 7755930	luisagomez@dn.gov.co
Erika Heredia	Area Juridica	EDUH		
Tatiana Mosquera	Tecnica de regalías	Distrito de Turbo		
Rosaura Córdoba	Area Tesoreria	EDUH		

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En atención a la solicitud del Distrito de Turbo recibida mediante correo electrónico del 09 de mayo de 2022, se realiza mesa técnica virtual el día 10 de mayo de 2022 con el propósito de brindar asesoría en temas específicos concernientes al siguiente proyecto de inversión:

*BPIN: 2021058370010

*Nombre: Construcción de la primera etapa del proyecto pavimentación barrio en el distrito de Turbo

*Sector: Transporte

*Valor total del proyecto: \$19.000.612.959

*Fuentes de financiación:

-SGR AIR 60% Departamento de Antioquia: \$3.000.000.000- Vigencia 2021-2022

-SGR AIL Distrito de Turbo: \$15.914.746.507 (Compromete vigencias futuras)

-Recursos propios Distrito de Turbo: \$85.866.452

*Decreto de aprobación Departamento de Antioquia-D 2021070004979 del 23 de diciembre de 2021

*Decreto de aprobación Turbo Antioquia N°753 del 25 noviembre de 2021

*Entidad ejecutora: EDUH (Empresa de desarrollo urbano y hábitat sostenible)

MOTIVACIÓN DE LA MESA:

-El proyecto 2021058370010 presenta un error en el aplicativo SUIFP-SGR como producto de la aprobación de vigencias futuras (bienio 2023-2024) por valores diferentes a los registrados tanto en la MGA-WEB como en el decreto de aprobación del proyecto. Es de aclarar que en la MGA se compromete solo el bienio 2021-2022. Tal situación ha representado inconvenientes al momento de realizar el registro presupuestal en el aplicativo SPGR.

-Los inconvenientes en el aplicativo SPGR se traducen en la no obtención del Registro presupuestal del compromiso y del CDP (certificado de disponibilidad presupuestal) con los que debe contar el ejecutor para dar apertura a los procesos de contratación que materializan el proyecto.

-Lo anterior ha generado retrasos inesperados, dado que a la fecha el ejecutor no ha podido iniciar los procesos contractuales de conformidad con los términos del Artículo 1.2.1.2.22 de Decreto 1821.

ORIENTACIONES DGP-SGR:

En la mesa técnica se contó con la asistencia de la DGP-SGR representada por la Consultora jurídica, el consultor de la mesa de ayuda, la consultora asignada para la Entidad; por parte de la Dirección de seguimiento al desempeño se contó con la participación de la asesora (enlace) como se evidencia en el listado de asistencia adjunto.

En este sentido se orienta a la Entidad y se brindan recomendaciones en los siguientes términos:

1.SOLICITUD DE PRORROGA (Artículo 1.2.1.2.22 de Decreto 1821)

-Con el fin de evitar una liberación automática de los recursos asignados al proyecto, se sugiere a la Entidad ejecutora tramitar ante la (s) instancia (s) correspondiente (s) una solicitud de prórroga en cumplimiento de los términos del Artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821.

-Como respuesta a la anterior recomendación, los asistentes por parte de la Entidad Ejecutora indican que ya se ha iniciado la solicitud de prórroga ante el Departamento de Antioquia.

-El proyecto fue presentado al departamento de Antioquia, por lo que todos los trámites estarán bajo su responsabilidad, además de registrar la información correspondiente.

-Se recomienda seguir a cabalidad los lineamientos del Artículo, y de ser acatado, se recomienda tomar el plazo máximo permitido.

2.SOLICITUD DE AJUSTE (Capítulo 8- Orientaciones Transitorias para la Gestión de proyectos de Inversión)

-Se recomienda analizar la pertinencia de solicitar un Ajuste al proyecto de inversión, cuya variable susceptible a cambio correspondería a la vigencia y la ampliación del horizonte de ejecución. Lo anterior toma validez en el caso que la Entidad modifique los valores del Bienio actual y de la vigencia futura citados en el Decreto de aprobación.

-Tener en cuenta que el primer paso es modificar el decreto de aprobación, para reflejar únicamente las fuentes de competencia de la entidad territorial, así como ajustar los montos máximos permitidos.

-Como se pudo apreciar en la mesa técnica, en el aplicativo SUIFP-SGR se evidencia un error en los valores asignados a los años 2022 y 2023, en este sentido el Consultor de mesa de ayuda ilustra claramente el paso a paso para realizar el ajuste de los montos; Cabe resaltar que dicho ajuste debe ser concordante y consistente con el nuevo Decreto en caso de modificar el valor comprometido de las vigencias futuras.

3.AJUSTE DEL COMPROMISO DE LA VIGENCIA FUTURA (Artículo 158 Ley 2056):

De conformidad con lo expuesto en mesa, se indica a los presentes que en el Decreto mediante el cual se aprueba el proyecto se estaría comprometiendo un valor equivalente al 100% del plan de recursos para el año 2023 (\$4.324.736.932), por lo cual se remite a la lectura del Artículo 158 de la Ley 2056 de 2020.

... "Artículo 158. Vigencias futuras para las Asignaciones Directas de regalías y compensaciones, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos.

"La asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos o municipios receptores... que afecten presupuestos de bienios posteriores, requerirán autorización, del Confín territorial o el órgano que haga sus veces, según las reglas definidas por los literales a), b) y c) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 conservando el carácter bienal de los recursos."

Estas autorizaciones no podrán expedirse para periodos superiores a 4 bienios que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de recursos para la respectiva entidad.

Parágrafo primero. Solo se podrá financiar proyectos de inversión con vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno cuando previamente lo declare de importancia estratégica el Consejo de Gobierno respectivo, con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que contemplen la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo tercero. Las vigencias futuras a que se refiere este artículo, una vez aprobadas, deberán ser registradas por las entidades beneficiarias en la plataforma que para el efecto determine el Sistema General de Regalías."...

En este sentido se recomienda a la Entidad evaluar el saldo disponible de las fuentes SGR del Bienio en curso. En caso de tener que incurrir en compromisos de la vigencia futura del año 2023, ésta debe enmarcarse en los términos del Artículo citado cumpliendo el tope máximo establecido del 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de recursos para la respectiva entidad.

Se remite a la lectura del Art. 12 de la ley 819 de 2003 literales a y b.

4.SALDOS SGR DISPONIBLES PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS:

Se realiza la presentación del portal de transparencia económica, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

Para el Distrito de Turbo en la fecha actual (10 de mayo), se aprecian los siguientes saldos del Bienio 2021-2022:

*A. Directas: \$57.700.742

*A. Inversión Local: \$16.741.584.692

*A. Inversión Local Ambiente: \$1.576.306.206 (Destinación específica según Acuerdo 06 de 2022)

Se recomienda a la Entidad tener en cuenta los saldos presentados en el momento de definir el compromiso de las vigencias futuras.

Nº	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	El Distrito de Turbo en representación del secretario de Planeación, revisará conjuntamente con el alcalde el saldo presupuestal disponible de las Asignaciones SGR del Bienio en curso 2021-2022.	11/05/2022	Darwin Robledo Sánchez
2	De acuerdo con el punto anterior, la Entidad revisará la pertinencia de realizar el ajuste de los valores de las fuentes SGR según la vigencia actual (2021-2022) y la vigencia futura (2023).	11/05/2022	Darwin Robledo Sánchez

3	La Dirección de Gestión y Promoción del SGR, en representación de los consultores asistentes de la mesa, manifiestan la disponibilidad y el compromiso de seguir acompañando a las Entidades, en el caso particular al Distrito de Turbo y al Departamento de Antioquia, en los temas competentes de cada consultor.		Luisa Fernanda Gómez V.
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
-------------------------	-------------------------

Nota : Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

5-Copia Proceso de Prórroga
12/05/2022

SOLICITUD DE PRORROGA PROYECTO BPIN 2021058370010 Construcción de la primer etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo

MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>

Mar 24/05/2022 10:05

Para: REGALIAS ANTIOQUIA <regaliasantioquia@antioquia.gov.co>; LIANA GISELA CORDOBA TORRES <regaliasuraba@antioquia.gov.co>; Dúbal Papamija Muñoz <coordinacionregalias@antioquia.gov.co>; planeacion <planeacion@turbo-antioquia.gov.co>; gerente@eduhturbo.gov.co <gerente@eduhturbo.gov.co>

CC: REGALIAS SERES <regalias.seres@antioquia.gov.co>; JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>; REGALÍAS ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>

Buen día,

De forma respetuosa se confirma el proceso de cargue de la información para la prórroga del BPIN **22021058370010 Construcción de la primera etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo**

NOTA. Es importante notificar al Ejecutor solicitante que debe estar pendiente de la migración de la Información al GESPROY, dado que se han tenido casos anteriores en donde se tienen dificultades de migración automática, se sugiere que en caso de que, para el próximo martes-miércoles de la semana entrante, si no está la migración de la prórroga se diligencie manualmente.

Listado de solicitudes de Prórrogas

Fecha de Publicación Acto Administrativo de Aprobación	Fecha de solicitud	Fecha hasta la cual se solicita la prórroga
23/12/21	09/05/22	23/12/22

La operación se registró exitosamente.

Información Básica del proyecto

Proyecto	Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo			BPIN	2021058370010
OCAD	0305-ANTIOQUIA	Tipo OCAD/Entidad	MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES		
Vigencia Inicial	2021	Vigencia Final	2022	Año de Estudio	2021 Fase proyecto FACTIBILIDAD - FASE 3
Sector	ID 59 - TRANSPORTE	Estado del Proyecto	SIN CONTRATAR	Estado Gesproy (Fecha de Corte)	23/05/2022 9:49:24 a. m.
Es Entidad Habilitada:	No	Emergencia COVID19:	No	Aplica definición directa:	No
Es Obras por regalías:	No				
Estado Proyecto	Registrado Actualizado	Desastre:	No	Estado Solicitud	Registrado Actualizado
Valor Total Proyecto	19.000.612.959,00	Valor Total SGR	18.914.746.507,00	Ajustes Registrados	0
Valor Total Inversión	19.000.612.959	Valor Total Preinversión	0	Valor Total Operación	0

Información Básica del proyecto					
Proyecto	Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo			BPIN	2021058370010
OCAD	0305-ANTIOQUIA			Tipo OCAD/Entidad	MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
Vigencia Inicial	2021	Vigencia Final	2022	Año de Estudio	2021 Fase proyecto
Sector	ID 59 - TRANSPORTE			FACTIBILIDAD - FASE 3	
Estado del Proyecto en GesProy	SIN CONTRATAR			Estado Gesproy (Fecha de Corte)	23/05/2022 9:49:24 a. m.
Es Entidad Habilitada:	No	Emergencia COVID19:	No	Aplica definición directa:	No
Es Obras por regalías:	No				
Estado Proyecto	Registrado Actualizado	Desastre:	No	Estado Solicitud	Registrado Actualizado
Valor Total Proyecto	19.000.612.959,00	Valor Total SGR	18.914.746.507,00	Ajustes Registrados	0
Valor Total Inversión	19.000.612.959	Valor Total Preinversión	0	Valor Total Operación	0

Buscar un nuevo proyecto

Solicitar Prórroga

Solicitud Prórroga			
Fecha de Publicación Acto Administrativo de Aprobación	23/12/2021	Fecha hasta la cual se solicita la prórroga	23/12/2022
Fecha de la solicitud	09/05/2022		
<p>Descripción detallada de la solicitud</p> <p>Turbo, 9 de mayo de 2022</p> <p>Señores GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DISTRITO DE TURBO</p> <p>Asunto: Solicitud de Prórroga para dar inicio al acto de apertura del proceso de selección del proyecto de inversión, con código BPIN No. 2021058370010</p> <p>Reciban un cordial saludo.</p> <p>La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat del Distrito de Turbo, solicita a Su Señoría la Prórroga de la Solicitud de Prórroga No. 2021058370010</p> <p>Adjuntar Archivo</p> <p>DOCUMENTOS_PRORROGA_PROYECTO_TURBO_FINAL.PDF</p>			

Cancelar Solicitud

Guardar

Miladis Rendón López

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Subdirección Planeación Institucional y
Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
miladis.rendon@antioquia.gov.co
3223632415



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: MILLERLANDI BALLESTAS MAZO <Millerlandi.Ballestas@antioquia.gov.co>

Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 9:22

Para: REGALIAS ANTIOQUIA <regaliasantioquia@antioquia.gov.co>; MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>; LIANA GISELA CORDOBA TORRES <regaliasuraba@antioquia.gov.co>; Dúbal Papamija Muñoz <coordinacionregalias@antioquia.gov.co>

Asunto: oficio aceptación prórroga Turbo

Buenos días,

Remito oficio: Aceptación solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos de ejecución del proyecto "Construcción de la primera etapa del proyecto de pavimenta tu barrio en el distrito de Turbo BPIN 2021058370010"

Millerlandi Ballestas Mazo
Dirección de Gestión y Evaluación de
Proyectos
Departamento Administrativo de
Planeación
millerlandi.ballestas@antioquia.gov.co
383 91 71



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RE: Solicitud de prorroga de proyecto con código BPIN: 2021058370010

MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>

Jue 12/05/2022 11:54

Para: REGALIAS ANTIOQUIA <regaliasantioquia@antioquia.gov.co>; Dúbal Papamija Muñoz <coordinacionregalias@antioquia.gov.co>; REGALÍAS ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>; LIANA GISELA CORDOBA TORRES <regaliasuraba@antioquia.gov.co>
CC: JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>; REGALIAS SERES <regalias.seres@antioquia.gov.co>

Buen día,

Remito el acta de la mesa técnica de trabajo del 10/05/2022 realizada con el DNP, Distrito de Turbo, EDUH y el Departamento de Antioquia, en la cual desde nivel nacional se recibe la orientación de proceder con el trámite de la prórroga, este documento apoya la solicitud, justificación y se solicita respetuosamente adherirla al paquete inicial enviado de los soportes como documento integral

Gracias

Miladis Rendón López

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Subdirección Planeación Institucional y
Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
miladis.rendon@antioquia.gov.co
3223632415



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**De:** MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>**Enviado:** jueves, 12 de mayo de 2022 11:30**Para:** REGALIAS ANTIOQUIA <regaliasantioquia@antioquia.gov.co>; Dúbal Papamija Muñoz <coordinacionregalias@antioquia.gov.co>; REGALÍAS ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>; LIANA GISELA CORDOBA TORRES <regaliasuraba@antioquia.gov.co>**Cc:** JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>; REGALIAS SERES <regalias.seres@antioquia.gov.co>**Asunto:** RV: Solicitud de prorroga de proyecto con código BPIN: 2021058370010

Buen día Compañeros,

De forma respetuosa y de acuerdo con las indicaciones del Jefe Jose Leandro , reenvió la información correspondiente a la Solicitud , justificación y soportes de prorroga para el proyecto BPIN 2021058370010 , es importante resaltar que esta información se trabajo en conjunto con el Departamento, Distrito de Turbo, DNP dado que la dificultad esta enfocada a limitantes de plataformas.

Este proceso de prorroga hace parte del plan de trabajo concertado con todas las partes , en pro de darle continuidad y ejecución correcta al proyecto.

Me encuentro atenta ante dudas, inquietudes y/o sugerencias.

Cordialmente,

Miladis Rendón López

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Subdirección Planeación Institucional y
Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
miladis.rendon@antioquia.gov.co
3223632415



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: gerente@eduhturbo.gov.co <gerente@eduhturbo.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 11:15

Para: MILADIS RENDON LOPEZ <miladis.rendon@antioquia.gov.co>; JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>; planeacion <planeacion@turbo-antioquia.gov.co>; LIANA GISELA CORDOBA TORRES <regaliasuraba@antioquia.gov.co>

Asunto: Solicitud de prorroga de proyecto con código BPIN: 2021058370010

Buenos días,

cordial saludo.

Mediante la presente envío la solicitud de prorroga para dar inicio de apertura al proceso de selección del proyecto de inversión con código BPIN: 2021058370010.

muchas gracias por la atención prestada.

atentamente,

Carlos Josphe Harnish Valderrama

Gerente

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

6-COPIA ACTA CONFIS

16/05/2022

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DISTRITO DE TURBO

ACTA DE REUNIÓN DEL COMFIS No 5 Del 16 de mayo de 2022

En el DISTRITO DE TURBO, siendo las 8:00 del día 16 de mayo de 2022, de conformidad con el establecimiento de los artículos 74 del 3l decreto 111 de 1996, se reunió en el despacho del alcalde CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL -COMFIS, con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Considerandos
4. Solicitudes autorización vigencias futuras
5. Proposiciones y varios

La reunión se desarrolló así;

1. Llamado a lista y verificación del quorum;

Se verifico el quorum, previo llamado de lista a lo cual contestaron los siguientes integrantes del COMFIS;

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ - ALCALDE
DARWIN ROBLEDO SÁNCHEZ- SECRETARIO DE PLANEACIÓN
GEISER ANDRÉS MUÑOZ RÍOS -SECRETARIO DE HACIENDA
MARELBIS MENA -TESORERA

2. Aprobación del orden del día

El orden del día propuesto se aprobó por unanimidad

3. Considerandos

Que el Distrito de Turbo formuló y transfirió el proyecto de inversión "Construcción de la primera etapa del proyecto "Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo" identificado con BPIN 2021058370010, por un valor de Diecinueve mil millones



seiscientos doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$19.000.612.959) con el cual pretendía con cargo como se discrimina a continuación:

VALOR	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA
\$ 11.590.009.575,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022
\$ 4.324.736.932,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras (50%)	2023
\$ 3.000.000.000,00	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022
\$ 85.866.452,00	Recursos Propios Distrito de Turbo	2023

Dado que el Distrito de Turbo tomo el 100% de la fuente *SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras*, y como quiera que la ley solo permite tomar para la vigencia de 2023 hasta un 50% de la mencionada asignación, se solicita al COMFIS municipal la reducción al 50% de la asignación mencionada.

Para dar un equilibrio presupuestal al proyecto, se solicita aumentar la fuente *SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría* de \$ 11.590.009.575,00 a \$ 13.752.378.041,00, quedando de la siguiente manera.

VALOR	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA
\$ 13.752.378.041,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022
\$ 2.162.368.466,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras (50%)	2023
\$ 3.000.000.000,00	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022
\$ 85.866.452,00	Recursos Propios Distrito de Turbo	2023

5. Proposiciones y varios



Turbo
 Ciudad Puerto

No hubo proposiciones y varios

Siendo las 10:40 am del día 16 de mayo de 2022, se dio por terminada la reunión del COMFIS.

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ
ALCALDE

DARWIN ROBLEDO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

GEISER ANDRÉS MUÑOZ RÍOS
SECRETARIO DE HACIENDA

MARELBIS MENA MELÉNDEZ
TESORERA

Proyecto: Jhon Jairo Miller Perea
Asesor financiero Secretaria de Hacienda

Reviso: Yurany Paola Rodríguez Pino
Secretaria Privada del Despacho



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

**7-COPIA DECRETO 391 MODIFICATORIO
RECURSOS
DISTRITO DE TURBO
20/05/2022**

DECRETO 391
(Mayo 20 de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 6 DEL DECRETO 753 DE NOVIEMBRE 25 DE 2021 QUE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO – BPIN 2021058370010, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Alcalde del Distrito de Turbo del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 209, 315 numeral 3 y 361 de la Constitución política; 35 y 36 de la Ley 2056 del año 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 dispone que “Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión”. Por su parte, el artículo 36 ibídem consagra que las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías y el artículo 37 faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de asignaciones directas, asignación para la inversión local y del 60% de la asignación para la inversión regional en cabeza de los departamentos.

El proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO**, identificado con código **BPIN 2021058370010**, fue aprobado mediante decretos N° 2021070004979 del 23/12/2022 del Departamento de Antioquia y el N° 753 del 25/11/2021 del Distrito de Turbo, por un valor de diecinueve mil millones seiscientos doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$19.000.612.959), los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera; tres mil millones (\$ 3.000.000.000) con cargo los recursos de SGR – Asignación para la Inversión Regional 60%, quince mil novecientos catorce millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos siete pesos (\$15.914.746.507) con cargo a los recursos SGR – Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; y ochenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$85.866.452) con recursos propios del Distrito de Turbo. A continuación, se detalla las fuentes de los recursos, valores y la respectiva vigencia aprobada inicialmente.



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

VALOR	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA
\$ 11.590.009.575,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022
\$ 4.324.736.932,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras 50%	2023-2024
\$ 3.000.000.000,00	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022
\$ 85.866.452,00	Recursos Propios Distrito de Turbo	2023

Que mediante oficio de fecha 28 de diciembre de 2021 el Departamento de Antioquia notificó la aprobación y designación como entidad pública ejecutora de la obra y encargado de contratar la interventoría del proyecto "Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo", identificado con código BPIN 2021058370010 a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH. El cual fue recibido y aceptado a satisfacción por dicha entidad.

Que una vez aprobado el proyecto de inversión, la entidad designada como ejecutora del proyecto deberá aceptar la ejecución en los términos del artículo 2.1.1.5.1. del Decreto 1821 de 2020. Adicionalmente, en virtud de lo establecido en el artículo 2.1.1.3.6 del mismo cuerpo normativo, los recursos del SGR, destinados para el financiamiento del proyecto, deberán incorporarse en un capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que luego de finalizar el proceso de aprobación en la plataforma y designar el ejecutor se esperaba que en los tiempos normales se adelantará la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitieran a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE - EDUH. la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto, pero al pasar los días se evidencio desde el Departamento de Antioquia y el Distrito de Turbo que el proyecto no migraba a la plataforma respectiva como SPGR y GESPROY, las cuales son de carácter obligatorio para realizar la asignación presupuestal al proyecto y, al mismo tiempo, para que la EDUH pudiera adelantar los tramites técnicos y administrativos para dar inicio al cumplimiento de requisitos previos a la Ejecución y el proceso de apertura , pues si bien se era ejecutor designado no se contaba con acceso a las plataformas requeridas para el trámite técnico-administrativo del proyecto y los tiempos establecidos por la norma (6 meses) ya estaban en conteo, pero esto no fue posible ya que se presentaron una serie de impases a nivel de plataformas y a las vigencias de los recursos municipales aprobados.



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Que en mesa técnica realizada el 10 de mayo de 2022 y de acuerdo con lo especificado en el numeral anterior, es importante indicar que al validar en conjunto con el Departamento de Antioquia ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda en diferentes espacios de trabajo interinstitucional y soportados con casos de mesa de ayuda elevados ante estas instituciones de nivel nacional, se constató que aparte de las dificultades de migración a las plataformas, desde el Distrito de Turbo en su decreto de aprobación se estaría comprometiendo un valor equivalente al 100% del plan de recursos para el año 2023 (\$4.324.736.932) y de acuerdo con el artículo 158 de la Ley 2056 de 2020 no es posible exceder el 50%, por lo que fue necesario realizar el reajuste de recursos y vigencias, con el fin de cumplir con lo establecido por la norma en cuanto a vigencias futuras y darle continuidad operativa en los aplicativos.

El Distrito de Turbo mediante acta N°5 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2056 de 2020 y garantizar el equilibrio presupuestal del proyecto, redistribuyó la fuente de los recursos del proyecto de Inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO”**, identificado con código **BPIN 2021058370010**, quedando de la siguiente manera;

VALOR	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA
\$ 13.752.378.041,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022
\$ 2.162.368.466,00	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras 50%	2023
\$ 3.000.000.000,00	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022
\$ 85.866.452,00	Recursos Propios Distrito de Turbo	2023

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 2 del decreto 753 del 25 de noviembre de 2021 “, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. Priorizar y Aprobar el proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO”** identificado con código **BPIN 2021058370010** por un valor total de diecinueve mil millones seiscientos doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos (**\$19.000.612.959,00**), discriminados de la siguiente manera: con cargo a la **ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%**: tres mil millones de pesos (**\$ 3.000.000.000**); **ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA**: Quince mil novecientos catorce millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos siete pesos (**\$15.914.746.507**), del Sistema General de Regalías y **RECURSOS PROPIOS**: Ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (**\$ 85.866.452**) cómo se detalla a continuación:



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021058370010	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO	Transporte	III	\$ 19.000.612.959
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Distrito de Turbo	Recursos Propios			\$ 85.866.452
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría			\$ 13.752.378.041
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría – VIGENCIA FUTURA 50%	15 meses		\$ 2.162.368.466
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión regional 60%			\$ 3.000.000.000
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$ 15.914.746.507			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$ 13.752.378.041			2023-2024
Sistema General de Regalías	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		\$ 2.162.368.466	2023		2023-2024

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 6 del decreto 753 del 25 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6º. Conforme la autorización emitida por el departamento de Antioquia y el distrito de Turbo, se designa como ejecutor de la obra y encargado de la contratación de la interventoría a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT – EDUH, identificada con el NIT, número 901465989 - 2

ARTÍCULO 3º. Este acto administrativo servirá de soporte para adelantar el proceso de ajuste ante la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO 4º El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y deroga los artículos 2 y 6 del decreto 753 del 25 de noviembre de 2021, las disposiciones



DISTRITO DE TURBO
 NIT: 890981138-5



que le sean contrarias. Todas las consideraciones y artículos que no fueron modificadas continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Turbo, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022 .

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ

Alcalde distrital de Turbo

Proyecto: Eduardo Pérez Córdoba
P. U Formulador de proyectos

Reviso: Darwin Robledo Sánchez
Secretario Distrital de Planeación

Reviso: Yurany Paola Rodríguez Pino
Secretaria Privada del Despacho



**DISTRITO
DE TURBO**

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

DECRETO Nro. 473
(30 de junio de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 391 DE MAYO 20 DEL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde (E)¹ del Distrito de Turbo del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 209, 315 numeral 3 y 361 de la Constitución política; 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020 y 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO”, identificado con el código BPIN 2021058370010, fue aprobado mediante decretos N° 2021070004979 del 23 de diciembre de 2022 del departamento de Antioquia y en N° 753 del 25 de noviembre de 2021 del Distrito de Turbo, por un valor total de diecinueve mil millones seiscientos doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$19.000.612.959), los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera; tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) con cargo a los recursos de “SGR – Asignación para la Inversión Regional 60%, quince mil novecientos catorce millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos siete pesos (\$15.914.746.507) con cargo a los recursos SGR – Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; y ochenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$85.866.452) con recursos propios del Distrito de Turbo. A continuación, se detallan las fuentes de los recursos, valores y la respectiva vigencia aprobada inicialmente.

VALOR	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA
\$11.590.009.575,00	SGR – Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022
\$4.324.736.932,00	SGR – Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras 50%	2023-2024
\$3.000.000.000,00	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022
\$85.866.452,00	Recursos Propios Distrito de Turbo	2023

2. Que en mesa técnica realizada el 10 de mayo de 2022 y de acuerdo con lo especificado en el numeral anterior, es importante indicar que al validar en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda en diferentes espacios de trabajo interinstitucional y soportados en casos de mesa de ayuda elevados ante estas instituciones de nivel nacional, se constató que aparte de las dificultades de migración a las plataformas, desde el Distrito de Turbo en su decreto de aprobación se estaría comprometiendo un valor equivalente al 100% del plan de recursos para el año 2023 (\$4.324.736.932) y de acuerdo con el artículo 158 de la Ley 2056 de 2020 no es posible exceder el 50%, por lo que fue necesario realizar el ajuste de recursos y vigencias futuras y darle continuidad operativa en los aplicativos.

¹ Decreto distrital de encargo número 472 del de 24 de junio de 2022 y acta de posesión 271 de la misma fecha.



Turbo
Ciudad Puerto

DECRETO

Código: D-DAD-DA- 07

Versión: 1

Fecha de actualización:

Agosto de 2018

Página: 2 de 6

- 3 Que el Distrito de Turbo mediante acta N°5 del 16 de mayo de 2022 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y garantizar el equilibrio presupuestado del proyecto, redistribuyó la fuente de los recursos del proyecto de inversión denominado "Construcción de la primera etapa del proyecto pavimento tu barrio en el Distrito de Turbo" identificado con código BPIN 2021058370010, quedando de la siguiente manera:

VALOR	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA
\$13.752.378.041,00	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022
\$2.162.368.466,00	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría Vigencias futuras 50%	2023
\$3.000.000.000,00	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022
\$85.866.452,00	Recursos Propios Distrito de Turbo	2023

4. Que el 25 de mayo de 2022 el Distrito de Turbo expidió Decreto 391 del 20 de mayo de 2022 "Por medio del cual se modifica los artículos 2 y 6 del Decreto 753 de noviembre 25 de 2021, que prioriza y aprueba el proyecto de inversión "Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo" – BPIN 2021058370010, con recursos del Sistema General de Regalías y se toman otras disposiciones" de modificación a los artículos 2 y 6 del decreto 753 de firmado por el alcalde del distrito de Turbo.
5. Que en consideración a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020 se establece que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías
6. Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 7 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión; el cual entrará en vigencia el 26 de agosto de 2022.
7. Que de conformidad con el documento "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos" del Departamento Nacional de Planeación, los ajustes de un proyecto de inversión deberán ser registrados por la instancia que presentó el proyecto, en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, previo a la ejecución presupuestal.
8. Que el Departamento Nacional de Planeación, a través de la expedición de la guía de "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", definió en su numeral 8, el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalías.
9. Que el Decreto 391 aprobó realizar la redistribución del valor de las fuentes, de la siguiente manera: \$13.752.378.041 con cargo a SGR – Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría (vigencia 2021-2022); \$2.162.368.466 con cargo a SGR – Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría (Vigencia futura 2023) y \$85.866.452 de recursos propios del distrito de Turbo (vigencia 2023)
10. Que el 6 de junio de 2022, el Distrito de Turbo, como entidad territorial que presentó el proyecto de inversión, solicitó ajustes consistentes en ampliar el horizonte de ejecución



Turbo
Ciudad Puerto

DECRETO

Código: D-DAD-DA- 07

Versión: 1

Fecha de actualización:

Agosto de 2018

Página: 3 de 6

del proyecto al año 2023 acorde con las vigencias futuras aprobadas para el proyecto. Así mismo, solicitó efectuar una redistribución en el valor de fuentes aprobadas al proyecto.

11. Que el alcalde de Turbo, en su calidad de representante legal de la entidad que presentó el proyecto de inversión, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras avaladas por el supervisor/interventor, con fundamento en los siguientes anexos:
 - 1-SOLICITUD DE AJUSTE TURBO
 - 2-JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AJUSTE TURBO
 - 3-SOPORTES JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE AJUSTES TURBO
 - 4-CERTIFICADO DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO
 - 5-DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE AJUSTES COFINANCIADOR
 - 6- RESOLUCION 1273 DE 14062022
12. Que el Distrito de Turbo emitió Resolución N°1273 del 14 de junio de 2022, por la cual viabilizó el ajuste al proyecto de inversión "Construcción de la primera etapa del Proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo" identificado con BPIN 2021058370010.
13. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y el numeral 8.3 de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación, el ajuste requerido se encuentra dentro de las variables 8.1.4 "Fuentes de financiación del proyecto aprobado".
14. Que analizando la solicitud del ajuste a la luz de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos" del DNP, se determina la procedencia de los ajustes solicitados.
15. Que se evidencia una inconsistencia en el procedimiento toda vez que fue expedido el Decreto de redistribución de fuentes, previo a la solicitud de ajuste y expedición de resolución de viabilidad por parte del Distrito de Turbo.

En mérito de lo expuesto el Alcalde (E) del distrito de Turbo,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Derogar el Decreto 391 del 20 de mayo de 2022 "Por medio del cual se modifican los artículos 2 y 6 del decreto 753 de noviembre 25 de 2021 que prioriza y aprueba el proyecto de inversión "construcción de la primera etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el Distrito de Turbo", identificado con el código BPIN 2021058370010.

ARTÍCULO 2º. Aprobar un ajuste al proyecto de inversión "Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo", identificado con el código BPIN 2021058370010, aprobado mediante el Decreto N°753 del 25 de noviembre de 2021, como se detalla a continuación:

DETALLE DEL AJUSTE				
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL APROBADO

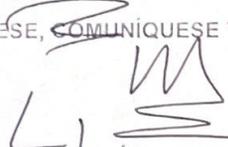


Turbo
Ciudad Puerto

2021058370010	Construcción de la primera etapa del Proyecto Pavimentación Barrio en el Distrito de Turbo	Transporte	III	\$19 000 612 959
AJUSTE APROBADO				
FUENTES INICIALMENTE APROBADA	VALOR	FUENTE AJUSTADA	VALOR	VIGENCIA
Departamento de Antioquia SGR – Asignación para la inversión regional del 60%	\$3 000 000 000	Departamento de Antioquia SGR – Asignación para la inversión regional del 60%	\$3 000 000 000	2021-2022
Distrito de Turbo SGR – Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$11 590 009 575	Distrito de Turbo SGR – Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$13 752 378 041	2021-2022
Distrito de Turbo SGR – Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría (VIGENCIA FUTURA)	\$4 324 736 932	Distrito de Turbo SGR – Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría (VIGENCIA FUTURA)	\$2 162 368 466	2023-2024
Recursos propios Distrito de Turbo	\$85 866 452	Recursos propios Distrito de Turbo	\$85 866 452	2023
TOTAL FUENTES APROBADAS	\$19 000 612 959	TOTAL FUENTES AJUSTADAS	\$19 000 612 959	

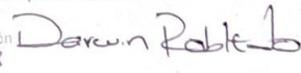
ARTÍCULO 3°. Este Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 PEDRO JOSÉ DIAZ DE ORO
 Alcalde (e) del Distrito de Turbo


 DARWIN ROBLEDO SANCHEZ
 Secretario de planeación.

Proyectó: Darwin Robledo Sánchez – Secretario de planeación
 Revisó: Yurany Paola Rodríguez P – Secretaria privada





Turbo
 Ciudad Puerto